

ACTA DE ADJUDICACION DEL PROYECTO DE CLARIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL EN LOS CONCEJOS DEL BAJO NALÓN. EXPEDIENTE 001/2026

Una vez emitido el informe de la Mesa Técnica de contratación del proyecto de clarificación de la propiedad rural en los concejos del Bajo Nalón, en la que se resolvió lo siguiente:

Fecha y hora de celebración

31 de marzo de 2026 a las 10:00:00

Lugar de celebración

GDR BAJO NALÓN

Asistentes

PRESIDENTE

D/Dña. DIEGO CUERVO MENES, SECRETARIO

SECRETARIO

D./Dña. ANTONIO SÁNCHEZ GALÁN, GERENTE

VOCAL

D/Dña. VERONICA GILSANZ RODRÍGUEZ, TECNICO

Orden del día

- 1.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 001/2026 - Contrato de servicios para estudio de clarificación de la propiedad rural.
- 2.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 001/2026 - Contrato de servicios para estudio de clarificación de la propiedad rural.
- 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 001/2026 - Contrato de servicios para estudio de clarificación de la propiedad rural.
- 4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 001/2026 - Contrato de servicios para estudio de clarificación de la propiedad rural.

Se Expone

- 1.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 001/2026 - Contrato de servicios para estudio de clarificación de la propiedad rural.

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: F74424961 GEONALÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA ASTURIANA. Fecha de presentación: 26 de marzo de 2026 a las 18:15:10

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: F74424961 GEONALÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA ASTURIANA

- 2.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 001/2026 - Contrato de servicios para estudio de clarificación de la propiedad rural.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: F74424961 GEONALON, SOCIEDAD COOPERATIVA ASTURIANA:

- Memoria y metodología. Puntuación: 23

- 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 001/2026 - Contrato de servicios para estudio de clarificación de la propiedad rural.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: F74424961 GEONALÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA ASTURIANA

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 001/2026 - Contrato de servicios para estudio de clarificación de la propiedad rural.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: F74424961 GEONALÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA ASTURIANA:

- Formación del equipo. Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa:

Puntuación: 15

- Precio. Valor introducido por el licitador: 78.763,39€ Valor aportado por la mesa: 78.763,39 €

Puntuación: 30

- Huella de carbono. Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa:

Puntuación: 10

- Experiencia. Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa:

Puntuación: 18

Una vez requerida y verificada la validez de la documentación establecida en los Pliegos de Contratación para acreditar la capacidad y solvencia del adjudicado establecida de la siguiente manera:

- Solvencia económica y financiera: balance de cuentas del ejercicio fiscal más favorable de los tres últimos presentados.

- Certificado que acredite la relación directa de la empresa con la actividad propuesta.

- Certificado de no tener deudas pendientes con la:

Agencia Estatal de la Administración Tributaria

Seguridad Social

Ente público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias.

- Depósito de una fianza mediante ingreso en efectivo del 5% del precio final ofertado (IVA excluido) en la cuenta del GDR Bajo Nalón nº IBAN ES48 3059 0021 4230 1172 3321. Aportar justificante bancario.

- Documentación acreditativa de la capacidad de obrar o poder de representación.

Se resuelve la validez de la documentación presentada y por todo ello:

D. David Álvarez Suárez Presidente del Órgano de contratación, RESUELVO ADJUDICAR a la entidad GEONALÓN, SOC. COOP. AST. F74424961 el contrato para la elaboración del suministro del proyecto de clarificación de la propiedad rural en los concejos del Bajo Nalón, según indican los Pliegos de contratación aprobados.

En Pravia, a 9 de abril de 2026

D. DAVID ALVAREZ SUAREZ
PRESIDENTE DEL GDR BAJO NALON
PRESIDENTE DEL ORGANO DE CONTRATACIÓN